

Información Mesa Sectorial PAS – 01/04/2019

1. Informe del Sr. Gerente.

El Gerente informa de los nuevos cambios normativos en la Ley de contratos y la Ley de ciencia y sus consecuencias para la concatenación de contratos en el personal investigador y en las compras y contratos que realizan en ese ámbito. Estos nuevos cambios impiden concatenar contratos por un periodo superior a tres años a aquel personal que no esté suscrito a proyectos o planes específicos y con fondos que tengan carácter finalista.

Los institutos de investigación realizarán sus propuestas de planes y proyectos de investigación con fondos finalistas y las plazas que estén vinculadas a esos planes tendrán carácter indefinido hasta final de proyecto.

Estos planes serán aprobados por el Rector con informe favorable del Consejo de Gobierno.

Las plazas ocupadas por personal administrativo y técnico de los institutos (se consideran las propias del instituto o estructurales) que no estén adscritos exclusivamente a proyectos de investigación, podrán pasar a formar parte de la RPT de la UZ.

2. Relación de puestos de trabajo de la Inspección General de Servicios.

En cuanto la RPT de la nueva Inspección General de Servicios y siguiendo lo aprobado en su Reglamento se aprueba la propuesta de Gerencia. Estas plazas se nutren en su mayoría de otras existentes y suponen un sobrecoste de unos 100.000 euros. Desde UGT preguntamos los criterios que llevan para establecer los niveles y complementos específicos que se les asignan, porque si bien nos alegramos de la creación de plazas con buenos complementos pensamos que hay otras muchas plazas cuya complejidad y/o dificultad no es menor y no tienen dichos niveles, UGT solicitamos una revisión de los niveles y complementos específicos de muchas plazas de la RPT actual.

3. Criterios sobre provisión de puestos.

Se está elaborando un documento con los criterios generales sobre la provisión de puestos y nos adelantamos sus elementos centrales.

En primer lugar intentar en todo caso la provisión definitiva de los puestos vacantes para evitar temporalidad, y cuando esto no sea posible se pretende efectuar la provisión temporal entre el personal funcionario de carrera que pueda optar a ella según este orden de prioridad:

1. Personal “idóneo” (misma escala y especialidad).
2. Personal proveniente de las listas de espera de promoción interna.
3. Oferta pública en las distintas modalidades: libre concurrencia, comisión de servicios, etc.

Nos informan de que hay situaciones de urgencia en la que se sigue y se seguirán cubriendo temporalmente sin convocatoria previa. Nosotros si bien entendemos esta circunstancia pedimos a la gerencia transparencia en esos procesos y al menos la publicación de dicho nombramiento para que terceros interesados puedan al menos estar informados de ello.

Adquieren el compromiso de sacar concursos de traslado anuales de puestos básicos de administración y de servicios, les recordamos que desde UGT siempre se ha solicitado que se cumpla el pacto que obliga anualmente a que se convoquen traslados y lo exige para todas las escalas.

UGT repitió la solicitud presentada anteriormente que los traslados se generalicen a puestos iguales (ejemplo un jefe de negociado que pueda pedir traslado a otro negociado sin pasar por concurso de méritos ni memorias)

En cuanto a las plazas que deban ir a méritos o específico las irán sacando conforme vaya habiendo vacantes. UGT insistió en que cada oposición o concurso genere listas de espera y se cubran las vacantes con ellas.

Desde UGT pedimos volver a negociar el baremo de concursos, puesto que siempre hemos estado entre otras cosas en contra de las memorias para jefes de negociado, para que los puestos equivalentes puedan trasladarse.

4. Previsión promoción interna.

La previsión es de sacar las convocatoria de promoción para le 2019 en el tercer trimestre de este año.

Están trabajando en los temarios de las plazas de la promoción interna del 2019, por lo que esperan publicarlos antes del verano.

5. Sugerencias y preguntas.

- Tribunales de selección y Comisiones de Valoración: regulación de su composición. Tienen que prevalecer criterios que aseguren el carácter técnico, objetivo e imparcial:
 - o Entendemos que a la hora de designar a los miembros de los tribunales y comisiones de valoración deben prevalecer criterios que aseguren el carácter técnico, objetivo e imparcial de los miembros, por encima de criterios meramente representativos.
- Que no se repita injustificadamente la presencia siempre de los mismos funcionarios.

- o Establecimiento de mecanismos que permitan a los funcionarios solicitar la participación voluntaria en los tribunales y comisiones de valoración.

Respuesta: Lo estudiarán.

- ¿Qué criterios se siguen para cubrir aquellas vacantes que quedan libres antes de publicar la convocatoria? como Selección y formación, Defensora, Culturales, otras no se cubren nunca.

Respuesta: Pregunta contestada por la Gerencia en el inicio.

- ¿Cuál es la Interpretación de la disposición adicional 4º y 5º de la Ley de Investigación e Innovación de Aragón?

Respuesta: Pregunta contestada por la Gerencia en el inicio.

- Pedimos se nos proporcione el Calendario de las OPes y la concreción de las plazas.

Respuesta: Se está elaborando

- ¿Con qué fecha se va a abrir la carrera profesional a todos aquellos trabajadores que en su día no pudieron solicitarla y cuándo se va a llevar a cabo la actualización de la carrera a los que la tienen reconocida? UGT les incitó a que sean ellos los que negocian nuestra carrera profesional y son ellos los que nos tienen que dignificar reconociendo el trabajo realizado, dado que somos los empleados públicos peor remunerados de toda la comunidad.

Respuesta: De momento está paralizada por ley de presupuestos, pero que son conscientes de la precariedad de carrera profesional.

- ¿Cuál es la situación del personal que está prorrogando su vida laboral más allá de su edad de jubilación? UGT como siempre está a favor de la prórroga si falta período de cotización de lo contrario pensamos que si queremos rejuvenecimiento y paro...no deberíamos prorrogar.

Respuesta: De momento está paralizada por ley de presupuestos, pero que son conscientes de la precariedad de carrera profesional

- Ante las recientes manifestaciones del Sr. Rector sobre la necesidad de rejuvenecer la plantilla de la UZ, UGT sigue insistiendo en el por qué no se lleva a cabo.

Respuesta: están perfiladas las líneas maestras del plan de rejuvenecimiento de la plantilla de la UZ

- Rogamos que se respete el compromiso adquirido por Gerencia de celebrar reuniones de Mesa de PAS quincenalmente.

Respuesta: La próxima será para el día 24 de abril y como tema monográfico a priori será Criterios de Provisión.